



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 937 -2014-RASS
Santiago de Surco,

17 NOV. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: Que el cargo de Subgerente de Tesorería, se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco; es necesario encargar la citada subgerencia a un funcionario idóneo hasta que se designe al Titular;

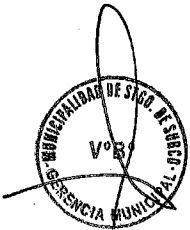
Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE TESORERÍA** dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, al señor **FERNANDO GUZMAN VELA**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE